



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 21 de Mayo de 1976

143-DM-76

EXPEDIENTE N° 557/76

VISTO:

Los términos de la resolución n° 77-DI-76; y

CONSIDERANDO

Que la misma no guarda las normas establecidas en la Ley n° 21.260;

POR ELLO y en uso de atribuciones que le son propias,

EL DELEGADO MILITAR EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Modificar el texto de la primera parte del art.1° de la resolución n° 77-DI-76 el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 1°.- Dar de baja a partir de la fecha, por aplicación del artículo 1° de la Ley n° 21.260 al personal que seguidamente se detalla, en todos los cargos en que revisten en el ámbito de la Universidad Nacional de Salta."

ARTICULO 2°.- Hágase saber, remítase copia de la presente resolución al Ministerio de Cultura y Educación y a las Universidades Nacionales y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-

U. N. Sa.
M. E. R.

EDUARDO ALBERTO CASAL
Capitán
Delegado Interventor